



Popayán, 22 JUN 2023

-- 1151 --

Doctores:

Fernando Cerón Agredo

Gerente

Edith Milena Cabezas

Jefe División Administrativa

Jaime Humberto Mendoza.

Jefe de división producción.

Jaime Mendoza. 22/06/2023. 5:31 PM

Ref.: informe de seguimiento a bodega de materiales y suministros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los principios de autocontrol y autorregulación indispensables para el logro de los objetivos institucionales en la factoría, se realizó el presente informe de auditoría, al proceso de materiales y Suministros, con el propósito de verificar el cumplimiento de los principios, procedimientos y normas establecidas.

ALCANCE

El alcance de esta auditoría comprende la verificación de los requisitos y procedimientos en el área de materiales y suministros (división administrativa), al igual que la verificación de la custodia e inventarios de la materia prima y todos los factores en la cadena de producción con corte al 31 de mayo del 2023, de igual forma las acciones de mejora propuestas por el proceso auditado y el seguimiento a los controles de riesgos realizados en informes anteriores.

FUENTES DE INFORMACIÓN

La información indispensable para este informe, fue enviada por los responsables del proceso, Jefe de División Administrativa y el Coordinador de Materiales y Suministros, para lo cual se allegaron las evidencias de las facturas y entradas de egresos e ingresos con corte al 31 de mayo del 2023; de igual forma se contrasto los registros con la información suministrada por el auxiliar del almacén.

MARCO LEGAL

Procedimiento

- ✓ PR-DA-AL-01 Procedimiento de recepción, control y distribución de materias primas
- ✓ PR-DA-AL-02 Procedimiento de recepción, control y distribución de elementos e insumos
- ✓ PR-DA-AL-04 Procedimiento de bajas de activos fijos

*Edith Milena Cabezas
22/06/23*



Formatos

- ✓ FO-DA-AL-01 recepción materia prima
- ✓ **FO-DA-AL-02 Entrega de elementos e insumos**
- ✓ FO-DA-AL-03 Rotulación materia prima
- ✓ **DO-AD-AL-01 Caracterización Subproceso Almacén**

Cuadro 1. Normatividad asociada

<p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p>	<p>Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Ley</p>
<p>Ley Anual de Presupuesto (PAA en SECOP II)</p>	<p>El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es decir, es el mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento.</p>
<p>Manual de Contratación de la Licorera del Cauca vigente a la fecha.</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el capítulo IV etapa contractual de la resolución 1265 manual interno de contratación, la Industria Licorera del Cauca elaborará el plan anual de compras el cual integrará las contrataciones proyectadas para la correspondiente vigencia fiscal.</p> <p>Para tal efecto, se reportará y coordinará, entre las diferentes divisiones y áreas de la Industria Licorera del Cauca, las necesidades para el desarrollo de los planes, proyectos y programas de cada uno de ellos.</p> <p>El plan anual de compras, debe ser coordinado por la División Administrativa de la ILC, y podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades para el desarrollo de los planes, proyectos y programas de cada una de ellas.</p> <p>El plan de compras deberá ser coordinado por la División Administrativa de la ILC. y ser modificado de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la empresa, debidamente justificadas.</p>



**Circular Externa Única de Colombia
Compra Eficiente**

El Plan Anual de Adquisiciones es el instrumento de planeación de la actividad de compras para (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, y (ii) para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del Proceso de Contratación. Este instrumento es el mismo plan general de compras, plan de adquisición de bienes y servicios (PABS) o cualquier otra denominación que tenga.

Fuente: PR-PL-05 procedimiento unificado ILC.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar la trazabilidad de ingresos y egresos del Proceso de materiales y Suministros a cargo de la División Administrativa de la Factoría, dando cumplimiento a los requisitos legales de acuerdo a los Estatutos y la normatividad vigente y las necesidades en el proceso productivo de la empresa.

ESPECÍFICOS

Asegurar que los contratos de suministro y órdenes de compra suscritos se realicen conforme a lo estipulado en el estatuto de contratación de la Industria Licorera del Cauca.

- ✓ Verificar que se apliquen los criterios establecidos en la adjudicación de los contratos de bienes y servicios.
- ✓ Verificar el cubrimiento y vigencia de las pólizas de riesgos institucionales
- ✓ Identificar los riesgos del proceso.

DIAGNÓSTICO

Análisis de los riesgos del proceso.

Siguiendo la trazabilidad de los riesgos y recomendaciones de la auditoría anterior, se hace indispensable el seguimiento a los controles de los riesgos para verificar su efectividad en la disminución de ocurrencia de los mismos, los cuales están establecidos en la matriz del riesgo de la vigencia 2023 ubicados en la URL de la página web institucional <https://ilcauca.com/files/shares/21/MAPA%20DE%20RIESGOS%202023.pdf>

haciendo énfasis en la aplicación de las políticas y procedimientos internos dando cumplimiento al sistema de gestión de la calidad.

Es importante tener en cuenta que el área de materiales y suministros es una de las dependencias más significativas de la entidad debido al gran volumen de insumos que se manejan en las bodegas, equivalente a un recurso que se debe salvaguardar por parte de la División administrativa quien es la dependencia directamente



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

4 de 13

encargada de su vigilancia y control, teniendo en cuenta las líneas de defensa, primera y segunda línea de acuerdo al modelo MIPG.

Igualmente hay que tener presente, que este es un proceso de apoyo, por tanto, la materialización de alguno de los riesgos puede afectar procesos misionales y operativos que afectarían al cumplimiento de la misión de la factoría y de sus objetivos institucionales.

A continuación se relacionan los contratos de materia prima y ordenes de servicios realizados durante la vigencia 2023.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

5 de 13

Cuadro No 2. Contratos suscritos vigencia 2023.

No. Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Cédula / Nit Del Contratista	Nombre Completo Del Contratista	Nombre Completo Interventor O Supervisor	Plazo De Ejecución	Proceso	OTROSÍ
069-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR TAPA DE SEGURIDAD DE 28 MM BIINYECTADA VERDE, AZUL, NARANJA Y VERDE, 38 MM COLOR VERDE, AZUL; TAPA LUXURY. MATERIA PRIMA INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCIÓN DEL AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL, SIN AZÚCAR EDICIONES ESPECIALES 375CC, 750CC Y 1750 CC.	4.399.233.104,2	800251038	GCC	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACON	31/12/2023	IIC-RE-CD-069-2023	SI
022-23	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO CON CAPACIDADES 1750 CC 750 CC Y 375CC MATERIA PRIMA DE ENVASADO DEL LICOR NECESARIO EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA COMO SON AGUARDIENTE TRADICIONAL Y SIN AZÚCAR	8.301.174.889	8909001181	PELDAR S.A.	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACÓN	hasta el 31 de diciembre de 2023	IIC-RE-CD-022-2023	SI
030-23	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ESENCIAS PARA AGUARDIENTE TRADICIONAL (MURCIA, NATURAL), ESCARCHADOS, GINEBRA, LIMÓN, MANDARINA	606.951.765	860001999	Iucta Grancolombiana SAS	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACÓN	hasta el 31 de diciembre de 2023	IIC-RE-CD-030-2023	SI
031-23	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ESENCIAS PARA AGUARDIENTE SIN AZÚCAR	250.899.600	890302286	LA TOUR S.A.S	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACÓN	hasta el 31 de diciembre de 2023	IIC-RE-CD-031-2023	NO
033-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ENVASE PET CON CAPACIDAD DE 375 CC TERMINADO GUALA MATERIA PRIMA DE ENVASADO DEL LICOR NECESARIO EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE AGUARDIENTE TRADICIONAL Y SIN AZUCAR CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR LA LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA PARA VIVIR EN PAZ	146.102.950	890907406	Plásticos Truher S.A	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACON	hasta el 31 de diciembre de 2023	IIC-RE-CD-033-2023	NO
035-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR MATERIAL DE EMPAQUE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAJA DE CARTÓN X 12 UNIDADES (750 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL), CAJA DE CARTÓN X 24 UNIDADES (375 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL), CAJA DE CARTÓN X 6 UNIDADES (1.750 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL), CAJA DE CARTÓN X 12 UNIDADES (750 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR), CAJA DE CARTÓN X 24 UNIDADES (375 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR), CAJA DE CARTÓN X 6 UNIDADES (1.750 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR)	870.218.000	8903004063	CARTON DE COLOMBIA S.A.	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACON	hasta el 31 de diciembre de 2023	IIC-RE-CD-035-2023	SI
044-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR MATERIA PRIMA -ETIQUETA- PARA REALIZAR LA PRODUCCIÓN DEL AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL EN LAS PRESENTACIONES DE 375 C.C., 750 C.C., Y 1750 C.C DADO QUE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. PRODUCTORA DE LICORES, (AGUARDIENTE, RON, ESCARCHADOS, GINEBRA) DEBE ADQUIRIR ETIQUETA PARA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL Y AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZÚCAR, EN PRESENTACIÓN DE 375CC, 750CC., 1.750 C	780.371.220	890930534	CADENA S.A	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACON	1 de diciembre	IIC-RE-CD-044-2023	NO
049-2023	INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE 1.100.000 DE LITROS DE ALCOHOL EXTRANEURO DE 96,2%GL PARA LA ELABORACION DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	6.050.000.000	9,91252E+11	SODERAL S.A.	JAI ME HUMBERTO MENDOZA CHACON	1 de diciembre	IIC-RE-CD-049-2023	NO
0106-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, A SUMINISTRAR EL MATERIAL PUBLICITARIO, CONSISTENTE EN FUNDAS TERMOENCOGIBLE AGUARDIENTE SABORIZADOS MANDARINA Y LIMÓN PARA LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	116.643.800	79300438	TECNIGRAFICAS DISTRIBUCIONES	FRANCISCO TULLIO ARIAS GOMEZ	10Días	IIC-RE-CD-106-2023	NO

Fuente: SIA OBSERVA Contraloría -Revisión Oficina Control Interno



De acuerdo al cuadro anterior podemos observar que se han realizado 9 contratos, de los cuales 4 fueron prorrogados con OTROSI, para así dar cumplimiento al stock de materiales y suministros conforme a las metas de producción.

Cuadro 3. Contratos de pólizas vigencia 2023- pólizas todo riesgo.

No. Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Cédula / Nit Del Contratista	Nombre Completo Del Contratista	Persona Natural o Jurídica	Nombre Completo Interventor O Supervisor	Plazo De Ejecución	Proceso	OTROSI
076-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL REQUERIDA PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLE	488.885.407	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	JURIDICA	EDITH MILENA CABEZAS HURTADO	14/01/2024	IIC-RE-CD-076-2023	NO

Fuente: SIA OBSERVA Contraloría -Revisión Oficina Control Interno

Se verifico el estado y vigencia de la póliza todo riesgo suscrito con la entidad la Previsora S.A, que respalda los materiales y suministros de las bodegas y que rige hasta el 14 de enero del 2024.

A continuación se relaciona el inventario físico en las bodegas de materiales y suministros.

Cuadro 4. Conteo físico de entre la Oficina de Control Interno y Auxiliar Almacén con corte al 13 de junio del 2023.

ARTICULO	DESCRIPCION	FISICO BODEGA
1002003	ESENCIA ANIS MURCIA 82417A	742 kg
1002004	ESENCIA ANIS NATURAL 83310A	350kg
1002021	ESENCIA MANDARINA	140kg
1002022	ESENCIA LIMON	280kg
1002026	COLORANTE CAMELO 22-191	39kg
1002027	GERANIO 55 - 3.9 KG	35,1kg
1002028	GINEBRA	0,5 kg
1002029	MENTA	0,5 kg
1002030	NARANJA	0,5 kg
1002032	ESENCIA ANIS 67-228C	3
1013001	CAJA 375CC MEDIA VERDE X 24	47.411
1013002	CAJA 750CC BOTELLA VERDE X 12	35.640
1013003	CAJA 1.750 CC GARRAFA VERDE X 6	4.634
1013004	CAJA 375CC MEDIA AZUL X 24	2.609
1013005	CAJA 750CC BOTELLA AZUL X 12	0
1013006	CAJA 1.750 CC GARRAFA AZUL X 6	4.760
1013007	CAJA 375CC PET VERDE X 24	3070



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

7 de 13

1013008	CAJA 375CC PET AZUL X 24	660
1013022	CAJA CANECA DE VIDRIO 375CC (VERDE Y AZUL)	840
1013023	CAJA RON GORG ONA 8 ANOS 750CC BOTELLA	6690 baja
1013035	CAJA RON GORGONA 375 CC MEDIA X 24	1.250-baja
1013042	CAJA AGTE SABOR LIMON 750 CC X 12 UND	3.570
1013043	CAJA AGTE SABOR MANDARINA 750 CC X 12 UND	7.066
1014019	ENVASE CANECA DE VIDRIO 375CC	baja
1014031	ENVASE PET MEDIA 28MM TAPA GUALA	135240
		31 ESTIBAS SIN ESPECIFICAR POR UBICACIÓN
1014033	ENVASE ESCARCHADO BOTELLA 375CC	baja
1014034	ENVASE AGUARDIENTE 375 CC CON TIN	202.860
1014035	ENVASE AGUARDIENTE 750 CC CON TIN	219520
1014036	ENVASE AGUARDIENTE 1750 CC CON TIN	0
1014039	ENVASE DE VIDRIO RECUPERADO 375 CC	0
1014040	ENVASE DE VIDRIO RECUPERADO 750 CC	88260
1014041	ENVASE DE VIDRIO RECUPERADO 1750 CC	770
	ETIQUETA AGTE MEDIA VERDE ADHESIVA	758.775
1015001	ETIQUETA AGTE MEDIA VERDE	1.039.699
1015002	ETIQUETA AGTE BOTELLA VERDE	1.118.000
	ETIQUETA AGTE BOTELLA VERDE ADHESIVA	495.214
1015003	ETIQUETA AGTE GARRAFA VERDE	117.000
	ETIQUETA AGTE GARRAFA VERDE ADHESIVA	141.707
1015004	ETIQUETA AGTE PET VERDE	baja
1015005	ETIQUETA AGTE MEDIA AZUL.	536.000
1015006	ETIQUETA AGTE BOTELLA AZUL	122.000
1015007	ETIQUETA AGTE GARRAFA AZUL	36.000
1015013	ETIQUETA RON PET	baja
1015022	ETIQUETA GINEBRA	baja
1015039	ETIQUETA CREMA CAFE 375CC	baja
1015043	ETIQUETA CREMA COCO 375CC	baja
1015046	ETIQUETA CURACAO ESCARCHADO 375 CC	baja
1015047	ETIQUETA MENTA ESCARCHADA 375 CC	baja
1015048	ETIQUETA ANIS ESCARCHADO 375 CC	baja
1016064	ETIQUETA 375CC RON GORGONA 8 ANOS PET	baja
1016065	ETIQUETA ALCOOL ANTISEPTICO X 375 CC	baja
1016066	ETIQUETA ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 CC	baja
	PEGANTE ARTECOLA GRANULADO 25 KLS	18
	PEGANTE ARTECOLA GRANULADO 20 KLS	13
1021101	GLICERINA CARBONATADA POMAS PLASTICAS BLANCAS	3

FUENTE: inventario realizado por Oficina de Control Interno



Cuadro 5. Relación de Entradas y Salidas de materia prima corte 30 mayo de 2023

ARTICULO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	FISICO BODEGA
1018001	TAPA AGTE VERDE SEGURIDAD 28" (1331/47)	0	1282616	979680	302936	145736
1018002	TAPA AGTE AZUL SEGURIDAD 28" (1331/47)	971250	910678	88361	1793567	1.805.699
1018005	TAPA AGTE VERDE SEGURIDAD 38" (8190)	303600	0	17400	286200	286.200
1018006	TAPA AGTE AZUL SEGURIDAD 38" (8190)	60600	0	0	60600	33.600
1018030	TAPA GUALA ALCOHOL ANTISEP. 28 MM - BLANCA	128937	0	0	128937	
1018032	TAPA SEGURIDAD DE 28" CAUCANO AMERICA	181650	0	0	181650	181028
1018033	TAPA DE SEGURIDAD DE 28" CAUCANO LIMON	0	121211	10500	110711	58211
1018034	TAPA SEGURIDAD DE 28" CAUCANO MANDARINA	1050	119575	0	120625	120750

FUENTE: inventario realizado por el Auxiliar Almacén ILC y verificado por Oficina de Control Interno

Cuadro 6. Legalización de facturas atrasadas

No. FACTURA	ORDEN DE COMPRA	REMISION	CANTIDAD/UNIDADES	TOTAL FACTURA	MES	
24834	C069-2023	22232	262.500	\$ 195.615.801	Marzo	Se legalizo el 18 de mayo 2023, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, con entrada almacén registro interno 247, por retraso del ingreso de las facturas por parte del proveedor por cantidad de 1,282,616 unidades.
24848	C069-2023	22246	419.070	\$312292242	Abril	
24864	C069-2023	22262	272.610	\$ 203.149.803	Abril	
24885	C069-2023	22280	328.436	\$ 244.751.509	Mayo	
			1.282.616	\$ 643.517.113		
24915	C069-2023	22310	420.000	\$ 312.985.281	Mayo	Se legalizo el 31 mayo del 2023, entrada almacén registro interno 262, cantidad de 1,150,253 unidades equivalente a (910,678 tapa azul de 28",tapa de seguridad Limón 120,000, tapa de mandarina 119,575)
24918	C069-2023	22313	730.253	\$ 544.186.763	mayo	
			1.150.253	\$ 857.172.044		
		Total	2.432.869	\$ 1.500.689.157		

Fuente: elaboración Oficina Control Interno.

De igual manera se evidencia la trazabilidad en documentos soportes de la tapa botella Guala, desde el registro de **entrada con una cantidad de 1.282.616**



unidades, de las cuales se resta la **salida de 979.680** unidades para un **saldo final de 302.936 unidades**, como se observa en el cuadro numero No.02.

Así mismo se realiza el conteo en físico en bodega, en la cual se registró en existencias físicas por **145.736 unidades** con corte al 13 de junio del 2023.

Al restarle a **302.936 unidades como saldo final las 145.736 unidades físicas**, nos da como resultado en valor **de 157.200 unidades**.

Estas fueron enviadas a envasado el 6 junio con una cantidad de 131.250 y el 13 de junio por una cantidad de 26.250 para un total de 157.500 unidades, dando como resultado una **diferencia de 300** tapas de más, que no fueron justificadas por el coordinador de materiales y suministros.

Cuadro 7. Entradas/Salidas de materia prima "Tapas" con diferencia en el conteo

Entrada/Salida	Saldo final	
1.282.616 - 979.680 unidades	302.936 unidades	
302.936 - 145.736 unidades	157.200 unidades	
157.200 unidades	131.250 unidades	Envasado-6 de junio
	26.250 unidades	Envasado-13 de junio
	157.500 unidades	diferencia de 300

Fuente: elaboración Oficina Control Interno

- ✓ **Nota:** Es importante aclarar que no faltan unidades de tapa guala, que al contrario es una cantidad adicional de (300 tapas) que se debe verificar por el coordinador de materiales y suministros, para identificar el error o novedad teniendo en cuenta que debe haber un resultado de igualdad al ingreso y salida.
- ✓ Según documento remitido por el coordinador de materiales y suministros conforme a la "salida por ajustes" transacción 7115 y "entrada por ajustes" No. 36923 realiza el 31 de mayo del 2023 se hizo un ingreso de tapa guala limón por tapa azul guala de 28" por una cantidad de **1.211 tapas**. Esto obedece a un manejo interno que lo realiza el coordinador de materiales y suministros.

INVENTARIO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES.

Durante los seguimientos efectuados por parte de la oficina de control interno se ha evidenciado que la división administrativa, área de materiales y suministros y almacén no cuentan con una sinergia en la presentación de un inventario actualizado, en lo que corresponde a la materia prima, por lo cual se recomienda



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

10 de

crear o incorporar un protocolo o lineamientos de control administrativo que permitan contemplar las políticas de administración de los inventarios, definiendo responsables de entradas, codificaciones, salvaguarda, salidas y traslados de materia prima al área de producción y suministros a las diferentes áreas. No se cuenta con un sistema de inventario acorde con las necesidades de la Industria Licorera del Cauca y no se tiene definido riesgo institucional y de corrupción posibles a presentarse en el proceso, en aras de definir y establecer controles.

FORTALEZAS

Se cuenta con personal profesional con experiencia y apoyo continuo del jefe División Administrativa.

Se evidencia información documentada para facilitar la trazabilidad de las materias primas (Facturas, remisiones, entradas y salidas de materiales, correos institucionales).

Se contó con la buena disposición para la información en la presente auditoria por parte del coordinador de materiales y suministros y el auxiliar del almacén.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se evidencia poco uso de las herramientas tecnológicas y los programas institucionales como KARDES para la trazabilidad de la materia prima; se observó que el coordinador registra la trazabilidad de la información de forma manual en documento borrador en papeles de trabajo no institucionales, es importante que se haga de manera digital y en tiempo real, una vez llegue la materia prima y los suministros a la factoría.
- ✓ Es importante que la Industria Licorera del Cauca realice un proceso de reingeniería al área de materiales y suministros, almacén, con sus entradas, sistemas de salvaguardar la materia prima y suministros y salidas a las diferentes áreas; Definiendo nuevas responsabilidades según la secuencia de las responsabilidades, en este momento no se identifican muchas actividades que son importantes para el proceso, de esta manera es un proceso que está muy vulnerable ya que tiene a cargo muchos activos que representan mucho dinero y presupuesto de la Factoría.
- ✓ No se cuenta con un código de barras para la identificación de la materia prima en las diferentes bodegas de la factoría.
- ✓ No existe un sistema (software) que otorgue la seguridad de poder saber y/o identificar la existencia de inventario en cada uno de la materia prima y suministros, ya que en tiempo real en este momento la factoría no cuenta con la información actualizada.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

11 de

- ✓ Se evidencia desorganización en la bodega en cuanto que no se ubica la materia por segmentos dificultando su conteo a causa del poco espacio que se cuenta.
- ✓ Se evidencia poco personal para la organización del inventario siendo este manejado directamente por el coordinador de materiales y suministros, por lo se recomienda alimentar los canales de comunicación con el área de almacén y producción para llevar un inventario acorde en las tres áreas del proceso.
- ✓ No se evidencia el uso del formato FO-DA-AL-02 Entrega de elementos e insumos de los productos de rotación como lo son insumos (materia prima, cafetería y elementos de oficina.)
- ✓ Se deben establecer horarios (día y hora) para la entrega de insumos de oficina y cafetería ya que se evidencio una entrega permanente de insumos lo que genera dilación en los procesos de organización del inventario, por parte del coordinador de materiales y suministros; además de que se evidencia la falta de comunicación de estas situaciones al auxiliar administrativo del almacén, quien puede apoyar en la generación de un stock real de insumos y materia prima, todo ello en pro de mejorar los procesos de trazabilidad en el inventario y la planeación efectiva del mismo, teniendo en cuenta el trabajo en equipo dirigido por la jefe de la división administrativa, áreas de materiales y suministro y almacén.
- ✓ Se debe propender porque los proveedores entreguen la facturación a tiempo para que no se generen retrasos en la legalización de la materia prima, ya que se evidencio que el coordinador legaliza materia prima meses después por retrasos en los envíos.
- ✓ Se recomienda realizar cruces y ajustes del inventario por parte de los responsables de la cadena de entrega en cuanto a la entrada y salida de la materia prima a las áreas de materiales y suministros, almacén y producción, de forma semanal a fin de que se lleve una trazabilidad real de los insumos con los que cuenta la empresa.
- ✓ Se debe informar a los todos el responsable del proceso de materiales y suministros y quienes hagan parte de la cadena de control de los mismos, sobre la llegada de la materia prima, en los diferentes horarios o fines de semana según sea el caso, con el fin de tener claridad en la información y la actualización de los insumos.
- ✓ Se recomienda autocontrol en la planeación de las diferentes actividades y necesidades básicas en cuanto a la división administrativa en conjunto con el área de producción, ya que se ha evidenciado que las actividades de contratación a nivel institucional presentan debilidades en la etapa de planeación que en términos generales no son del ámbito del proceso de



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

12 de

- Bienes y Suministros pero que impactan el control interno propio y de los procesos a quienes les compete realizarlas.
- ✓ En este ciclo de auditoria se observa que si bien en el periodo auditado existen todavía las situaciones descritas en periodos anteriores, también es importante resaltar que en la vigencia 2022, se están desarrollando acciones tendientes a minimizar los hallazgos de los diferentes entes de control, como es el caso de la auditoría realizada por la superintendencia de Salud, en donde la efectividad de estas acciones serán evaluadas en el seguimiento a los planes de mejoramiento, por lo que se hace necesario un trabajo conjunto con el área de materiales y suministros y almacén.
 - ✓ Legalizar el Manual de Procedimiento en caso de pérdida y/o deterioro de bienes y recursos de la entidad, socializarlo con los funcionarios y hacer cumplir las directrices que allí se imparten.
 - ✓ Se recomienda tener una adecuada planeación a la hora de realizar la compra de materia prima, evaluando las cantidades existentes en las bodegas, para que los insumos sean proporcionales a la meta de ventas de la vigencia.
 - ✓ Conforme a la auditoría realizada por la superintendencia de Salud, referente a la trazabilidad de los inventarios finales es importante la implementación de mecanismos de control, evaluación y gestión a la oficina de inventarios y almacén ya que no se evidencian conciliaciones mensuales y oportunas que permitan establecer las diferencias de existencias de los saldos en las diferentes bodegas de la empresa en la vigencia 2020, 2021 y primer semestre del 2022.
 - ✓ Es importante definir materia y suministros en mal estado, solicitar conceptos y si es favorable para clasificación de productos no conformes, realizar la devolución y comunicarlo al área financiera para que lo saquen de los ingresos activos de la factoría. Es importante definir un procedimiento con actividades, responsables y tiempos para realizar cada una de las actividades.
 - ✓ Se evidencia en el inventario materia prima que ya no se está utilizando en los productos del portafolio de servicio, por tanto es importante que se defina darle de baja y su destino final, comunicarle a División Financiera para que sean reportados en los estados financieros y de esta manera sanear la contabilidad.
 - ✓ También se evidencia que aún se cuenta con materia prima para la elaboración de producto terminado para las botellas 750 cc cuyo producto se produciría y se vendería y estaba respaldado por el convenio/Contrato realizado entre la Industria Licorera del Cauca y el equipo Deportivo de fútbol América de Cali, materia prima como: "Tapa Guala del América de Cali-Roja" y también "Termoencogibles del América"; donde se revisa el contrato 106 de 2022 del convenio y se encuentra en estado terminado. Esta materia prima hoy representa en dinero así:



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

13 de

Cuadro 8. Costos de materia Prima de Materia Prima de América de Cali

Materia Prima	Cantidad/Unidades	Valor/Unidad	Valor total sin IVA	IVA 19%
Tapa Guala del América de Cali-Roja <i>Contrato 119 de 2022 proveedor de termoencogibles y/o fundas "Ideas Brillantes"</i>	181.028	\$475	\$85.988.300	\$102.326.077
Termoencogibles del América <i>Contrato 74 de 2022_OtroSi 01 proveedor Guana Clusters</i>	156.000	\$258.82	\$40.375920	\$48.047.344
TOTALES			\$126.364.220	\$150.373.421

Fuente: Seguimiento Control Interno

Lo que es importante definir que se hará con esta materia prima, en aras de evitar bodegajes por los próximos varios años y posible detrimento.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz

Jefe de Control Interno

Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Lisandro Salamanca S. PCI

Sandra Camacho Aux CI

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez. JCI

Archivar: Informes de gestión.

Se envía copia a los correos institucionales de materiales y suministros- auxiliar del almacén.